

EL PAPEL DE FRAY DIEGO COLLADO AL SERVICIO DE PROPAGANDA FIDE EN LAS INDIAS ORIENTALES

Por Esther Jiménez Pablo
(Universidad de Granada-IULCE)

A penas fundada la Congregación de Propaganda Fide, una de sus primeras acciones, el 15 de enero de 1622, fue prevenir a todos los nuncios que debían tranquilizar a los monarcas europeos, explicando que el nuevo dicasterio no se entrometería ni en asuntos políticos, ni en materia de jurisdicción temporal, en ninguno de los lugares donde los misioneros ejercerían el apostolado¹. Se trataba de disipar toda duda ante cualquier recelo, especialmente por parte del monarca hispano Felipe IV. No era para menos, media centuria antes, en 1573, su abuelo, Felipe II, escribía a su embajador don Juan de Zúñiga para que expresara al papa Gregorio XIII su negativa ante la posible fundación de una comisión cardenalicia para las misiones². Ahora, ya en el siglo XVII, la Monarquía Católica ni siquiera buscó la manera de evitar la creación de un órgano apostólico que centralizara desde Roma la actividad evangelizadora, pero desde luego, el Conde-Duque de Olivares, valido del rey, mostró cierta inquietud al no terminar de comprender la función de esta Congregación con respecto a los dominios de ultramar de Felipe IV, pues ya existía el Consejo de Indias, que en base a las disposiciones y obligaciones del Patronato Regio, era el órgano encargado de organizar administrativamente toda la actividad misionera: desde aprobar a los misioneros, enviarlos desde los puertos hispano-lusos y abastecerlos durante sus viajes y, en ocasiones, hasta acompañarlos militarmente en el peligroso camino de la evangelización. En las Indias Occidentales y Orientales, la política de Olivares llegó a obstaculizar las primeras actividades de la recién fundada Propaganda Fide. Como por ejemplo imponiendo rígidas restricciones aprobadas por el Consejo de Indias, como la condición de ser únicamente misioneros de origen hispano-luso los que fueran a Indias, limitando así la entrada a todo religioso extranjero, incluidos los formados por

¹ Ignacio Ting Pong Lee. "La actitud de la Sagrada Congregación frente al Regio Patronato", en *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide Memoria Rerum* [Memoria Rerum], vol. I/1 (1622-1700), ed. Josef Metzler (Freiburg: Herder, 1971), 356.

² Cita Lesmes Frías, "El patriarcado de las Indias occidentales: documentos", *Estudios eclesiásticos* 2/5 (1923): 24-47: 39-40; Sobre los orígenes de Propaganda Fide en Antonio Castelucci. "Il risveglio dell' attività missionaria e le prime origini della S. Congregazione de Propaganda fide nella seconda metà del XVI secolo", en *Le conferenze al Luterano, marzo-aprile* (1923) (Roma: 1924), 117-235; Giovanni Pizzorusso. "Agli antipodi di Babele: Propaganda Fide tra immagine cosmopolita e orizzonti romani (XVII-XIX secolo)", en *Storia d'Italia Einaudi Annali 16: Roma la città del papa. Vita civile e religiosa dal Giubileo di Bonifacio VIII al Giubileo di Papa Wojtyła*, ed. Luigi Fiorani y Adriano Prosperi (Turín: Einaudi, 2000), 476-518; Idem. "Il papato e le missioni extra-europee nell'epoca di Paolo V. Una prospettiva di sintesi", en *Die Außenbeziehungen der römischen Curie unter Paul V. Borghese (1605-1621)*, ed. Alexander Koller (Tübingen, Niemeyer, 2008), 367-390; Fr. Tarsicio del Ssmo. Sacramento, "Los Carmelitas Descalzos y la sagrada congregación de Propaganda Fide", *El Monte Carmelo* 60 (1952): 37-68.

Propaganda. O bien retrasando los pagos para la fundación de colegios de Propaganda Fide en los territorios de la Monarquía, como ocurrió durante décadas en los Países Bajos. El hecho de que los cardenales de Propaganda Fide se dirigieran a la infanta Isabel Clara Eugenia, que se encontraba en la corte de Bruselas, para que presionara a Olivares a la hora de solicitar cualquier tipo de ayuda económica para Propaganda, es un síntoma claro de la abierta desconfianza de Propaganda Fide a la política del valido en estas cuestiones³.

En medio de estos recelos entre la Congregación pontificia y la corte madrileña se encontraban los misioneros de las órdenes religiosas; verdaderos artífices de la expansión apostólica gestionada desde Propaganda. Para poder actuar con mayor eficacia, Propaganda Fide supo tejer una extensa red de agentes en sus misiones, quienes además, eran los encargados de ponerse en contacto con los poderes políticos, para que éstos permitieran en sus territorios la entrada de misioneros al servicio de Propaganda. En este trabajo me gustaría profundizar en la actividad de un personaje clave para la expansión católica en los territorios orientales de la Monarquía Católica de Felipe IV. Se trata del dominico Fr. Diego Collado quien dedicó prácticamente toda su vida a la expansión de la Iglesia en Oriente. Como agente proporcionó a Propaganda Fide un caudal ingente de información⁴ de los territorios que iban a ser evangelizados, describía con detalle las costumbres de los nativos, los ritos religiosos que practicaban, sus principales alimentos y vestimenta, el humor y el carácter de sus gobernadores, etc. Nadie mejor que el P. Collado, buen conocedor de los territorios orientales, pero también de los intereses de la Congregación romana, para ser el encargado de acudir en persona ante los ministros de Felipe IV y transmitirles todas las peticiones de Propaganda Fide. Analizar la actividad del P. Collado en Madrid significa comprender las estrategias de Propaganda Fide para controlar el gobierno espiritual de los territorios asiáticos, tratando de esquivar los rígidos límites impuestos por el Patronato Regio⁵.

El P. Diego Collado como vicario provincial de los dominicos en Oriente⁶, una vez fundada Propaganda, acudió a Roma, en 1625, para prestar sus servicios a la nueva Congregación, y proponer un delicado

³ Esther Jiménez Pablo. "The Church in Spain, the Holy See and the First Propaganda Fide Missionaries in the Indies", en *The Papacy and the Local Churches. Studies*, ed. Péter Tusor y Matteo Sanfilippo (Viterbo: Sette Città, 2014), 287-302.

⁴ Archivo di Propaganda Fide (en adelante APF), *Lettere volgari della Sacra Congregazione dell'anno 1630*, vol. 10, fol. 111v. De Propaganda al P. Diego Collado. Han recibido la carta geográfica de los reinos del Japón mandada por el dominico. Que reclame lo de Indias para ayudar a la Cristiandad y a los mártires. Roma 20 septiembre 1630.

⁵ Giovanni Pizzorusso. "Il padroado régio portoghese nella dimensione "globale" della Chiesa romana. Note storico-documentarie con particolare riferimento al Seicento", en *Gli archivi della Santa Sede come fonte per la Storia del Portogallo in Età Moderna. Studi in memoria di Carmen Radulet*, coord. Por Giovanni Pizzorusso, Gaetano Platania, Matteo Sanfilippo (Viterbo: Sette Città, 2012), 159-160.

⁶ Sobre los misioneros dominicos en Oriente: Hilario Ocio y Eladio Neire, *Misioneros dominicos en el Extremo Oriente 1587-1835*, vol. I (Manila: Orientalia Dominica, 2000); Honorio Muñoz, *Los dominicos españoles en Japón (siglo XVII)* (Madrid: Missionalia Hispanica, 1965), *passim*.

asunto; llevaba consigo un extenso memorial en nombre de las órdenes mendicantes del Japón –dominicos, franciscanos y agustinos- para quejarse ante los cardenales por la falta de libertad de acción de los religiosos mendicantes, ante el monopolio que la Compañía de Jesús había conseguido a la hora de evangelizar en Japón. Efectivamente la bula de Gregorio XIII, del 28 de enero de 1585, reservó a los jesuitas el apostolado en Japón, en total exclusividad, hasta que en 1600, el breve de Clemente VIII, volvía a abrir las puertas del apostolado en Japón a todas las órdenes religiosas, siendo confirmada esta apertura por Paulo V, quien permitió a cualquier orden religiosa entrar en Japón por cualquier puerto, incluso, sin tener que salir obligatoriamente desde Lisboa⁷. Pero la interpretación de estos documentos papales llevó a una falta de entendimiento por parte de los jesuitas y de las órdenes mendicantes ante los intereses de unos y otros, por el reparto del territorio japonés a evangelizar, y más allá, por los intereses de la propia Monarquía Católica, como ya me permito adelantar. En la primera década de 1600, los franciscanos habían conseguido fundar un total de 8 casas en Japón, los dominicos 5 y los agustinos 3, teniendo los jesuitas 126 casas desde las que extender el apostolado⁸. Los años de monopolio de la Compañía en Japón, es decir, de 1549 a 1600, permitieron a los jesuitas un estrecho contacto con la sociedad nativa. Según narraban franciscanos y dominicos, era muy difícil que otras familias religiosas se ganaran la confianza de la sociedad nipona⁹.

La respuesta de Propaganda a Fray Diego Collado fue clara; debía ser el final del monopolio jesuítico en Japón, y cuantas más órdenes religiosas actuaran allí, más eficaz y entusiasta sería la labor de los misioneros, al tener que competir entre distintas órdenes religiosas por ganarse la voluntad de más almas para la causa católica. Ciertamente, desde Propaganda no se entendía por qué no se ponía en ejecución los decretos y bulas de principios del siglo XVII con respecto a la evangelización en Japón. Por lo que Propaganda vio necesario que el P. Fr. Diego Collado acudiera a Madrid para presentar al monarca el problema de Japón. A finales de junio de 1625, el dominico viajaba a Madrid, con instrucciones de Propaganda, para tratar de evitar cualquier mala interpretación por parte del Consejo de Indias y del Consejo de Portugal¹⁰. Acudía con un gran volumen de documentación impresa en la *Stamperia* de Propaganda, entre las que incluía todas las quejas por la mala actividad de los jesuitas en Japón, porque los ejercicios de la Compañía en lengua japonesa, señalaba el P. Collado, contenían múltiples

⁷ Giovanni Pizzorusso. “La compagnia di Gesù, gli ordini regolari e il processo di affermazione della giurisdizione pontificia sulle missioni tra fine XVI e inizio XVII secolo” en *I gesuiti ai tempi di Claudio Acquaviva. Strategie politiche, religiose e culturali tra cinque e seicento*, ed. Paolo Broggio, Francesca Cantù, Pierre-Antoine Fabre y Antonietta Romano (Brescia: Morcelliana, 2007), 55-85.

⁸ Ángel Santos Hernández S.J., *Las misiones bajo el patronato portugués*, vol I (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1977), 613.

⁹ Osami Takizawa, *La historia de los Jesuitas en Japón (siglos XVI-XVII)* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2010), *passim*.

¹⁰ Giuseppe Sorge, *Il padroado regio e la S. Congregazione ‘de Propaganda Fide’ nei secoli XIV-XVII* (Bologna: Clueb, 1984); Giuseppe Sorge, Mariam de Ghantuz Cubbe, Carmen M. Radulet, Antonio Vasconcelos de Saldanha, *S. Sede e corona portoghese. Le controversie giuspatronali nei secoli XVII e XVIII* (Bologna, Clueb, 1988).

proposiciones malsonantes¹¹. Paralelamente, Propaganda escribía al nuncio en Madrid, Giovanni Battista Pamphili, para que, por su cuenta, fuera persuadiendo a Felipe IV, poco a poco, de la necesidad de atender a las peticiones del P. Collado¹².

El asunto era de tal importancia, que los ministros del rey vieron necesario instituir varias Juntas, la más importante, sin duda, la Junta Grande de 1630 formada por el presidente del Consejo de Castilla, (Miguel Santos de San Pedro), el presidente del Consejo de Portugal (Carlos de Borja y Aragón, duque de Villahermosa) y el presidente del Consejo de Indias (Ramiro Núñez de Guzmán, duque de Medina de las Torres). El nuncio avisaba a Propaganda que el presidente del Consejo de Portugal, el duque de Villahermosa, don Carlos de Borja y Aragón, se negaba rotundamente a dejar pasar a Japón otros misioneros que no fueran de la familia ignaciana. El duque de Villahermosa justificaba su negativa ante el aumento del coste económico que suponía para la Monarquía, la entrada a Japón de otras órdenes religiosas. Y añadía que era necesario garantizar la presencia exclusiva de la Compañía en Japón, al menos, por 15 años más. A finales de 1630, el nuncio y el P. Collado trataban de reunirse con cada presidente para mostrarles los inconvenientes y las quejas de Propaganda Fide ante las propuestas del duque de Villahermosa en la Junta Grande. La resolución final de la Junta se demoraba cada vez más, y durante ese tiempo, el presidente del Consejo de Portugal recopilaba nuevos documentos que tratasen de confirmar la necesidad de preservar, en exclusividad, la presencia de la Compañía en Japón¹³. El enfado del secretario de Propaganda Fide, Ingoli, llegó a la corte madrileña. Tenía varios motivos, como expresaba Ingoli por carta al P. Collado. En primer lugar, porque la Monarquía Católica no estaba cumpliendo las bulas y decretos papales de Clemente VIII y Paulo V¹⁴, que permitían la apertura a las órdenes mendicantes en Japón. Y en segundo

¹¹ Más adelante volverá con más documentación a Madrid, APF, *Lettere volgari della Sacra Congregazione dell'anno 1631-1632*, vol. 11, fol. 149v. Propaganda informaba al nuncio de España que ya tenían todos los memoriales que ya había enviado al rey católico porque contenían materia gravísima, porque los ejercicios espirituales impresos por los jesuitas en lengua japonesa, según señalaba Collado continen proposiciones mal sonantes, conviene examinarlo con diligencia para verlos todos. Roma, 2 de enero de 1632.

¹² Se insiste desde Propaganda para que el nuncio se reúna con Collado en diversas ocasiones, para que el dominico explique la situación en Japón y actúen en consecuencia. APF, *Lettere volgari della Sacra Congregazione dell'anno 1625*, vol. 4, fol. 168r, 8 de octubre de 1625.

¹³ Toda la polémica con el duque de Villahermosa en APF, *Scritture Originali riferite nelle Congregazioni Generali*, vol. 100-I. Lettere di Spagna 1631, fol. 7r, Madrid, 11 de diciembre de 1630; *Ibidem*, fol. 23r, Madrid, 24 de abril de 1631; *Ibidem*, fol. 32v, Madrid, 19 de junio de 1630; *Ibidem*, fol. 34r, 25 de junio de 1631; *Ibidem*, carta del nuncio a Ingoli, fol. 41r: «Il duca di Vill'hermosa che deve entrare nella giunta grande deputata sopra le propositioni del P. Collado, allunga quanto puo, non si sa se trattereno da P. Gesuiti o per altra ragione», Madrid, 28 de marzo de 1631; el nuncio se mostraba decepcionado con los jesuitas por no obrar en beneficio de toda la Iglesia, en *Ibidem*, fol. 42 r, Madrid, 24 de abril de 1631.

¹⁴ APF, *Lettere volgari della Sacra Congregazione dell'anno 1631-1632*, vol. 11, fol. 69v. Carta de Propaganda al nuncio de España. Sobre los negocios del Japón, junto al memorial dado por los padres jesuitas, y en respuesta al P. Collado, se ordenaba escribir al Rey y a sus ministros para que se obedeciera la memoria de Paulo V sobre la libertad de las misiones en la Isla, y que pudieran ir otros religiosos. Con la esperanza de conseguir la confirmación por parte del Consejo de Indias. Roma, 18 de julio de 1631.

lugar, porque tal y como informaba el P. Collado, los ministros del rey estaban favoreciendo a la Compañía de Jesús en Japón, por los negocios económicos que estaban consiguiendo allí, gracias a la intercesión de los jesuitas con los mercaderes holandeses y japoneses¹⁵:

Gli padri della Compagnia nel tempo che ivi dimoravano, seguendo la ragione di stato per stabilirsi migliormente e per facile successo, loro procurarono di far un vescovo di Giappone della loro Compagnia, et ottennero l'intento e fu fatto...Gli padri giesuiti di questi tempi, non sono più ne Ignatii, ne Francesche Xaverii, ne imitatori di essi, ma simie, e meri mercanti e così nell'Indie come in Portogallo, et in Brasile tengono navi proprie per le loro mercantie¹⁶.

Asimismo, Propaganda se quejaba de la Compañía, por no querer mirar por el bien universal de la Iglesia, sino solamente por sus intereses de expansión como familia religiosa beneficiada por la Monarquía. Las quejas de Propaganda surtieron efecto en Madrid, consiguiendo reunir una segunda Junta el 29 de julio de 1631, que parecía, esta vez sí, más favorable a las disposiciones de Propaganda Fide, siendo ratificada en una tercera junta el 17 de diciembre, por la que el rey ratificaba la libre entrada a las órdenes mendicantes en Japón, y confirmaba que los puertos iban a ser comunes a todas las órdenes religiosas, a pesar de las reticencias que seguía mostrando el duque de Villahermosa¹⁷.

En medio de todo este problema, que parecía resuelto en favor de los ideales romanos, Propaganda Fide aprovechaba la presencia del P. Collado en Madrid para otros asuntos más delicados en relación con Oriente. El 18 de marzo de 1628, Propaganda recordaba al P. Collado que cuando se consiguiera la admisión de los mendicantes en Japón, inmediatamente se debía plantear a los ministros del rey, la posibilidad de crear un “vicario apostólico” en Oriente (principalmente para los asuntos de China y de Japón). Señalaba Propaganda, que esta figura, la del vicario apostólico, evitaría cualquier posible conflicto entre distintas órdenes religiosas y se resolverían los problemas allí, de manera inmediata, sin tener que demorar el asunto a la espera de la resolución del Consejo de Indias y del Consejo de Portugal¹⁸. Propaganda proponía esta figura que representaría los intereses del Papado en Oriente, puesto que hacía ya tiempo que Roma había renunciado a pedir

¹⁵ Para el contexto comercial: Tesis doctoral de U. Laccarino, “Comercio y diplomacia entre Japón y Filipinas en la era Keichō, 1596-1615”, (Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 2013).

¹⁶ Quejas del P. Francesco Donati, otro dominico, misionero de Propaganda Fide, contra los jesuitas del Japón. Estas noticias llegaron a Madrid por medio del P. Collado y del nuncio. APF, *Scritture Originali riferite nelle Congregazioni Generali*, vol. 98, Lettere Spagna, Portogallo e Indie (1630), fols. 191r-v, 10 de enero de 1629.

¹⁷ APF, *Scritture Originali riferite nelle Congregazioni Generali*, vol. 104 V. Lettere di Spagna, Portogallo, Indie (1634), f. 11r. El nuncio avisaba a Propaganda de la segunda gran junta para los asuntos del Japón, con la presencia de Villahermosa. Madrid, 29 de julio de 1631.

¹⁸ APF, *Scritture Originali riferite nelle Congregazioni Generali*, vol. 102. V. Lettere di Spagna (1628), fols. 239-246v.

una nunciatura en Asia¹⁹. Cuando el P. Collado propuso en Madrid el posible nombramiento de un vicario apostólico, la negativa del Consejo de Indias fue rotunda y unánime. En este contexto, debe ser interpretado el reforzamiento de los postulados de la teoría del “vicariato regio”²⁰ que defendió firmemente el jurista don Juan de Solórzano Pereira²¹, que formaba parte del Consejo de Indias, en su primer tomo de la monumental obra *De Indiarum Iure*, publicada en 1628, precisamente el mismo año en que Propaganda Fide insinuaba el nombramiento de un vicario apostólico para Oriente²². Pronto, Propaganda fue consciente de que el vicariato apostólico no era factible, disipándose esta idea en cuestión de pocos meses, por lo que sus esfuerzos se centraron en otra estrategia, sin duda, hilada con mayor fineza. Esta vez, un año más tarde, en 1629, Propaganda pedía insistentemente al nuncio Pamphili, al colector de Portugal²³ y al P. Collado que procurasen conseguir del monarca la creación de nuevas diócesis en Oriente, concretamente una en China y otra en Japón. Desde que en 1557, se erigiese la primera Diócesis, la de Malaca, quedaban adscritos a su jurisdicción los territorios de Malaca, Siam, Camboya, Birmania, Chiampa, Cochinchina y todas las islas de la actual Indonesia, incluidas las Molucas, así como China y Japón. Años más tarde, en 1576, Gregorio XIII erigía la diócesis de Macao a la que se le asignaban los territorios de China y de Japón, y las islas adyacentes, siendo sufragánea

¹⁹ APF, *Lettere volgari della Sacra Congregazione dell'anno 1629*, vol. 8, f. 157v. Propaganda al nuncio de España, sobre los desórdenes que se producían en las Indias porque allí no había nuncio ni delegado apostólico. Que se represente al rey y a sus ministros la necesidad de personas virtuosas que acaben con estos escándalos. Que al menos convenza al rey y a sus ministros para que se dé noticia a Propaganda de algún obispo o arzobispo de Indias orientales y algún otro en occidente que tengan sabiduría y prudencia en estos casos, para dar las órdenes necesarias para remediarlo. De manera que los recién nombrados den aviso a Propaganda si hay abusos del resto de preladados. Roma, 12 de octubre de 1629.

²⁰ *Colección de Documentos Inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas sacados de los Archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias*, vol. XI, por Luis Torres de Mendoza (Madrid, 1869), 163-170; Juan Manzano Manzano, *Historia de las Recopilaciones de Indias*, vol. I (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1950), 63-64; Antonio de Egaña, *La teoría del Regio Vicariato Español en Indias* (Roma: Universidad Gregoriana, 1958), cap. 1º.

²¹ Marta Milagros del Vas Mingo y Miguel Luque Talaván. “Juan de Solórzano Pereyra y la cuestión de los Justos Títulos: Fuentes del libro I (capítulos IX-XII) de la Política indiana”, en *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, coord. por Antonio Gutiérrez Escudero y María Luisa Laviana Cuetos (Sevilla: AEA, 2005), 123-195; Santiago Magariños, “La formación intelectual de Juan de Solórzano Pereyra”, *Revista de Indias* 1 (1940), 89-98; José Torre Revello, *Ensayo biográfico sobre Juan de Solórzano Pereira* (Buenos Aires, 1929, Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas 44); *Idem*, “Juan de Solórzano Pereira. Nuevos datos para su biografía”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas* 17 (1933-34): 1-29; Francisco Cantelar Rodríguez. “El Patronato Regio de Indias en Solórzano Pereira”, en *Juan de Solórzano Pereira. De Indiarum Iure (Lib. III: De retentione Indiarum)*, ed. Carlos Baciero, Francisco Cantelar, Antonio García, Jesús María Añoveros, Luciano Pereña, José Manuel Pérez-Prendes (Madrid: CSIC, 1994), 193-205.

²² Antonio de Egaña, *La teoría del Regio Vicariato Español en Indias* (Roma: Universidad Gregoriana, 1958), 174-216.

²³ Silvano Giordano, “Difendere la giurisdittione et immunità ecclesiastica fino all'estremo. La collettoría di Portogallo”, en *Die Aussenbeziehungen der römischen Kurie unter Paul V. Borghese (1605-1621)*, coord. Alexander Koller (Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 2008), 191-222.

de la archidiócesis de Goa²⁴. En 1628, la diócesis de Macao quedaba vacante por la ida de su obispo a Goa para tratar de resolver los problemas económicos de la diócesis²⁵, y continuó vacante por más de diez años. Fue la excusa perfecta para que Propaganda acusara a la Monarquía de la mala gestión de las tres diócesis orientales (Macao, Malaca y Goa), sin obispo que atendiera a los conflictos que se estaban generando entre las distintas órdenes religiosas, y que corrigiera el mal comportamiento de los jesuitas. Era el momento idóneo para reclamar al Consejo de Indias y al de Portugal, el aumento del número de obispados en Oriente. Tal y como señalaba Propaganda Fide, en su correspondencia al P. Collado, multiplicar los obispados significaba crear una administración más sólida en la Iglesia en Oriente, que permitiría promover el sacerdocio entre los naturales de la isla, y en un futuro, se insinúa en una de las cartas, que los propios nativos, al servicio de Roma, fueran nombrados obispos²⁶. Y para ello, se dieron los siguientes pasos: Entre los años 1628 y 1630, aparecen impresos en la *Stamperia* de Propaganda Fide, diversos libritos escritos por el P. Collado con los martirios que se estaban sucediendo en Japón. Baste de ejemplo uno de ellos, bajo el título “Compendio della relatione in lingua spangola de successi della cristianità nel Giappone dall’anno 1628 fin al 1630 inclusive”, en el que el P. Collado va relatando uno a uno, todos los martirios de sacerdotes hispano-portugueses, sobre todo dominicos, con gran realismo y crudeza de detalle. Tratados que presenta personalmente el P. Collado a la corte madrileña²⁷. Estos tratados sirvieron para que el P. Collado, el nuncio y el colector de Portugal, en nombre de Propaganda, explicasen a los ministros del Rey la necesidad de promover el sacerdocio entre los japoneses, porque los misioneros hispano-portugueses de la Monarquía Católica estaban siendo martirizados, al no comprender correctamente ni la cultura ni el lenguaje japonés, de manera que se iban perdiendo misioneros europeos ante la desconfianza de los naturales de la isla nipona. Era mejor, por tanto, tal y como afirmaba Propaganda, formar misioneros japoneses para conseguir un

²⁴ Ángel Santos Hernández S.J., *Jesuitas y Obispos. Los Jesuitas Obispos Misioneros y los obispos jesuitas de la extinción*, tomo II (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2000), 49.

²⁵ Ángel Santos Hernández S.J., *Las misiones bajo el patronato portugués*, vol I (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1977), 494.

²⁶ APF, *Scritture Originali riferite nelle Congregazioni Generali*, vol. 98. Lettere di Spagna, Portogallo e Indie (1630), Carta del nuncio al cardenal Borgia. Madrid, 17 de noviembre de 1629, fol. 8r:

Già avvisai a cotesta Sacra Congregatione con mia lettera di 20 d’Agosto prossimo passato gl’uffici fatti da me in questa corte intorno alle cose dell’Indie, e che in tali negotii da S. M. fu deputata una Congregatione d’alcuni signori castigliani, e protoghesi, e fattone capo il P. Confessore di S. M., sono io dopo andato procurando, che si giuntassero e ne ho parlato molte volte al medesimo P. Confessore et agli altri (...) tuttavia non è stato possibile, che si giuntino, ma sempre hanno dato buone parole, io pero vado procurando di ridurle ad effetti, e premo particolare che si risolva l’erettione della Chiesa Metropolitana, e dell’altra Cathedrali nell’Isola del Giappone e che ivi s’habbino a promuovere sacerdoti secolari, e naturali della medesima Isola.

²⁷ APF, *Scritture riferite nei Congressi, Indie Orientali e Cina*, Miscellanea 1, fol. 277r-281v: “Compendio della relatione in lingua spangola de successi della cristianità nel Giappone dall’anno 1628 fin al 1630 inclusive”. La relación, escrita por el P. Collado, recogía cartas escritas en aquella isla por misioneros dominicos enviadas a los padres que estaban en Filipinas. Se componía de tres capítulos, uno de la persecución, otro los sucesos, y el tercero de los martirios.

mayor número de conversiones al catolicismo en menos tiempo²⁸. De nuevo, el Consejo de Indias se negó²⁹. De 1628 a 1630, a cada nueva justificación que enviaba Propaganda, por medio de su agente, explicando la necesidad de multiplicar los obispados, la respuesta de los ministros del rey era siempre negativa a este respecto³⁰. Cito textualmente la respuesta de Madrid en 1631 ante el intento del Papado por nombrar desde Roma a un nuevo obispo en Macao:

Si las religiones de España procuraran que tuviera efecto la elección de Obispo, que de Roma traxo el Padre Sotelo, no se conseguirá en el Real Consejo de las Indias, porque estando su Magestad en possession, por costumbre y por derecho del Patronazgo Real, de presentar a su Santidad todos los Obispos de las indias, sin que en esto aya avido jamas innovacion alguna, no debe permitir el Real Consejo lo contrario. Porque aunque es assi, que según refiere esta carta, su Santidad ordenó que la consagración –de obispo- se hiziesse, previo

²⁸ APF, *Lettere volgari della Sacra Congregatione dell'anno 1628*, vol. 7, fols. 74v-75v. De Propaganda al nuncio en España. Avisaban al nuncio que de las Indias Orientales y Occidentales llegaban relaciones que no se estaban consiguiendo los progresos adecuados. Que se consiga de los ministros del rey que los nativos que eran hábiles fueran promovidos al sacerdocio y con ese grado se pudiese convertir a más gente. Porque además se perjudica a Europa al pedir continuamente misioneros: «e che nella primitiva Chiesa gl'Apostoli, e loro discepoli, e successivamente per molti secoli gli pontefici romani, sono stati soliti di creare, e costituire vescovi, e sacerdote nativi di paesi, che s'andavano convertendo alla vera fece, e ciò con felice successo, di copioso guadagno di città, di provincie, e di Regni intieri». Roma, 2 de junio de 1628.

²⁹ APF, *Lettere volgari della Sacra Congregatione dell'anno 1628*, vol. 7, fols. 77r- Propaganda ordena que se escriba al nuncio en España sobre el asunto de hacer sacerdotes a los nativos, que se informe de las dificultades que ponen los ministros del rey. Roma, 2 de junio de 1628.

³⁰ APF, *Scritture Originali riferite nelle Congregazioni Generali*, vol. 131. III Lettere di Spagna, India (1629), fol. 384r-385v. Carta del colector de Portugal al cardenal Ludovisi de Propaganda Fide. Lisboa, 15 de diciembre de 1629. El colector señalaba la dificultad a la hora de conseguir nuevos obispados en Oriente:

Si dolgono spesso di non poter conseguire da Ministri di S. M. la loro anchorche limitata provisione da sostenersi nel carico, che alcune volte dicono d'esser constretti abbandonare per andare a procurarle, non già per mala volontà d'essi Ministri ma per le strettezze del denaro in che si trova hora quello stato, al quale è necessario di mandare grosse soventioni d'Europa, ancorche qui non s'habbia larghezza superflua. E questa medesima strettezza è causa, che quando vacano quelle chiese, si dilati tanto la spedizione del successore, dicendo li ministri che il Re spende molto in ogni vescovo, si nelle Bolle, como in provederlo di tutte le cose necessarie per la persona e viaggio. Onde se con difficoltà si sostentano li pochi che visono, si degnerà V. S. I. considerare che speranza si possi havere durante queste strettezze, di fargli accrescere.

El colector añadía dos cuestiones que había que tratar con urgencia en Madrid: por un lado no tratar de nominar demasiados obispos, porque los ministros del rey no querían, sino proponerles el nombramiento de uno o dos dependientes del Arzobispo de Goa, de manera que si falta él, ya habría un sustituto allí. Por el otro, convencer a los ministros de dar la dignidad sacerdotal a los nativos, que los ministros no quieren, ni aun siendo hijos de cristianos. La razón que daban los ministros del rey es que los nativos eran inestables, no respetarían a los superiores, vivían acorde a sus sentidos y apetitos. Sobre este último punto el colector de Portugal se oponía puesto que los nativos eran muy hábiles para aprender, y algunos no comían carne, ni pescado, lo que era muy bueno para los ayunos y abstinencias. Y sería más económico para los ministros porque no tendría que costear ningún viaje.

consentimiento de su Magestad, venia ya hecha la elección de Obispo, sin preceder presentación de su Magestad, y passando por ello, se diera ocasión a consecuencias. Contra esto se puede oponer – tal y como se estaba haciendo desde Roma-, que no corria en Japon el derecho del Real Patronazgo, por no tener su Magestad el dominio temporal del. Pero las cosas ecclesiasticas an corrido, y corren por cuenta de su Magestad, embiando a costa de su real hazienda de España a Filipinas los religiosos que an passado a la conversión del Japon, y haciendo otros muchos gastos en razon della³¹.

A pesar de la negativa, dos años más tarde, en 1633, Propaganda volvía a insistir, esta vez, dando dos posibles candidatos al obispado que habían sido recomendados por el P. Diego Collado. Por un lado, el P. Fray Pedro de la Concepción, y por el otro, el P. Fray Pedro de la Madre de Dios. Con el nombramiento de estos dos religiosos, el primero, menor observante, y el segundo, agustino, Propaganda trataba de adelantarse a la elección de un posible obispo jesuita, como la Monarquía acostumbraba a hacer en Macao³².

Finalmente, en 1632, el P. Diego Collado, después de seis años de reclamaciones, abandonaba Madrid para marcharse a las Indias Orientales, no sin antes pasar por Roma para recibir instrucciones de Propaganda Fide³³. Lo que empezó siendo un memorial del P. Collado con las quejas de las órdenes mendicantes sobre la actividad de la Compañía de Jesús en Japón, resultó ser la excusa perfecta para que Propaganda tratara de nombrar obispos en Oriente, preferiblemente nativos, en definitiva, menos dependientes de los intereses del monarca hispano. Aunque Propaganda no consiguió imponer el vicario apostólico, ni elegir nuevos obispos para Indias durante estos años, sí que consiguió que fueran misioneros de distintas órdenes religiosas a Japón, más fieles a los intereses del Papado.

³¹ APF, *Scritture Originali riferite nelle Congregazioni Generali*, vol. 99. IV Lettere di Portogallo, Indie (1631), fol. 98v.

³² APF, *Lettere volgari della Sacra Congregatione dell'anno* (1633), vol. 13, fol. 91r. Carta de Propaganda al nuncio en Madrid. Roma, 3 de septiembre de 1633; ibidem, fol. 91v. Carta al P. Diego Collado. Se le avisa de que ya se ha enviado al nuncio el nombre de los dos padres que deben ser obispos del Japón. Roma, 3 septiembre 1633.

³³ APF, *Lettere volgari della Sacra Congregatione dell'anno* (1632), vol. 12, fol. 113v. Al nuncio de España. Se avisa de la partida del P. Diego Collado para la flora que va a las indias orientales de ese mismo año. Roma, 25 de septiembre de 1632.